

# HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 31 de Julio de 2015.

-----

ACTA Nº 9

-----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO,  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO**

**Secretario General, Ing. Agr. Jorge O. DUTTO**

**Secretaría a cargo de la Srta. Elisa Doñate**

-----

## CONSEJEROS PRESENTES

**-DOCENTES:** ARBORNO, Vilda; ATECA, María Rosa; BUFFA, Eduardo; CARRANZA, Alejandro; CAVENIO, Mariano; HAYIPANTELLI, Sergio; KARLIN, Ulf; SAAL, Gabriel; SCANDALIARIS, Melina.

**-PERSONAL NO DOCENTE:** GATTI, Héctor Luciano.

**-EGRESADOS:** HIZA, Luciano Ismael.

**-ESTUDIANTES:** ASCENZI, Paula; BONGIORNO, Vanina; DAGOTTO, Santiago; DEMARCHI, Joaquín; MOHUANNA, Samir; OLIVO, Agustín..



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

DECANO: Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
VICEDECANO: Ing. Agr. JORGE FRANCISCO COSIANSI

**TITULARES**

**SUPLENTES**

**Profesores Titulares y Asociados:**

ATECA María Rosa.  
BUFFA Eduardo Volmer  
KARLIN Ulf Ola

PÉREZ Alejandra  
FAYA Fernando Eduardo  
CALVO Sonia

**Profesores Adjuntos:**

HAYIPANTELLI Sergio  
CARRANZA Alejandro  
BALZARINI Mónica

VETTORELLO Cecilia  
WILLINGTON Enrique  
SAAL Gabriel

**Auxiliares de la Docencia:**

SCANDALIARIS Melina  
ARBORNO Vilda Miryam  
VARGAS Laura (en uso de licencia)

BUFFA María Noel (en uso de licencia)  
KARLIN Marcos  
CAVENIO Mariano

**Personal No Docente:**

GATTI Héctor Luciano

MEZA Adolfo del Valle

**Egresados:**

FERNÁNDEZ LLANOS Guillermo.  
CONCI Luis

HIZA Luciano Ismael  
BARREDA Miguel

**Estudiantes:**

LLOP Andrés Augusto  
BONGIORNO Vanina Aylén  
MOHUANNA Samir Alejandro  
ASCENZI, Paula María  
DAGOTTO, Santiago Carlos  
PERALTA, Florencia Elizabeth

OLIVO, Agustín José  
GONZÁLEZ DEL CAMPO, María Laura  
SAMUTTO ÁLVAREZ Emmanuel  
DEMARCHI, Joaquín  
LUDUEÑA Nicolás  
SUÁREZ, Franco Marcelo



## SUMARIO:

<b>I</b>	<b>-SE DA CUENTA .....</b>	<b>4</b>
	<i>Acta Nº 8 de la Sesión Ordinaria del día 26 de junio de 2015.</i>	
<b>II</b>	<b>-RESOLUCIONES DECANALES (Se da Cuenta) .....</b>	<b>4</b>
<b>III</b>	<b>-INFORME DEL SEÑOR DECANO. ....</b>	<b>5</b>
<b>IV</b>	<b>-RESOLUCIONES DECANALES (Se da Cuenta) (Continuación) .....</b>	<b>12</b>
<b>V</b>	<b>-RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM (Se da Cuenta) .....</b>	<b>22</b>
<b>VI</b>	<b>-DESPACHOS DE COMISIÓN .....</b>	<b>29</b>
	➤ <i>Secretaría de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados: 1 a 7 .....</i>	<i>30</i>
	➤ <i>Docentes. Autorizaciones (Or.HCS.Nº5/00 y su Mod.Ord.Nº15/10): 8 .....</i>	<i>32</i>
	➤ <i>Docentes. Aumento de Dedicación: 9 a 11 .....</i>	<i>32</i>
	➤ <i>Docentes. Nuevas Designaciones: 12 .....</i>	<i>34</i>
	➤ <i>Ayudantes Alumnos. Designación por Concurso: 13 y 14 .....</i>	<i>34</i>
	➤ <i>Planificac.Docentes. Cs Agropecuarias (Plan de Estudios 2004): 15 y 16 ....</i>	<i>36</i>
	➤ <i>Planificac.Docentes. Tecnic.Universitaria en Jardinería y Floricultura: 17 ....</i>	<i>36</i>
<b>VII</b>	<b>-NUEVOS ASUNTOS. CONSIDERACIÓN .....</b>	<b>37</b>
	➤ <i>Secretaría de Asuntos Académicos: 1, 3 y 4 .....</i>	<i>39</i>
	➤ <i>Secr.de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados: 5 a 12, 14 a 17 ....</i>	<i>40</i>
	➤ <i>Docentes. Renuncias: 18 a 20 .....</i>	<i>42</i>
	➤ <i>Docentes. Autorizaciones (Or.HCS.Nº5/00 y Mod.Ord.Nº15/10): 21 y 22 ....</i>	<i>43</i>
	➤ <i>Docentes. Autorizaciones: 23 a 26 .....</i>	<i>44</i>
	➤ <i>Docentes. Designación Interina: 27 .....</i>	<i>46</i>
	➤ <i>Docentes. Nuevas Designaciones: 28 a 31 .....</i>	<i>46</i>
	➤ <i>Ayudantes Alumnos. Concursos: 32 y 33 .....</i>	<i>47</i>
	➤ <i>Ayudantes Alumnos. Renuncias: 34 .....</i>	<i>48</i>
	➤ <i>Presentaciones Consejeros: 37 a 41 .....</i>	<i>48</i>
	➤ <i>Practicanato Agron.Optativo. Tutores e Instructores de Practic.: 42 a 50 ...</i>	<i>49</i>
	➤ <i>Practicanato Agron.Optativo. Entidades Facilitadoras de Practic.: 51 a 56 ...</i>	<i>51</i>
	➤ <i>Planificac.Docentes. Cs Agropecuarias (Plan de Estudios 2004): 57 a 59 ....</i>	<i>53</i>
	➤ <i>Tomar Conocimiento: 60 .....</i>	<i>54</i>

Son cincuenta y cinco (55) folios.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



*– En la ciudad de Córdoba, a treinta y un días del mes de Julio de dos mil quince, y siendo las 15:13 hs., se reúne el HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Agropecuarias bajo la Presidencia del señor Decano Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO y la presencia de los representantes de los distintos estamentos que conforman el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

**I.**

**SE DA CUENTA**

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Buenas tardes.

Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

*– Por Secretaría General se da cuenta del Acta Nº 8 de la sesión ordinaria del 26 de Junio de 2015, la cual se reserva en Secretaría por el término de cinco días, tras el cual, si no se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.*

**II.**

**RESOLUCIONES DECANALES (Se da Cuenta).**

*– Por Secretaría General se da cuenta de las Resoluciones Decanales Nro. 506, 507, 509, 517, 518, 526, 527, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 540, 541, 600, 601, 605, 608, 609, 610, 611, 627 y 628.*

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Tiene la palabra la consejera Bongiorno.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**SRA. CONS. BONGIORNO.-** Con respecto a la Resolución 530, quisiera que nos ampliara un poco más la información sobre el convenio específico al que se refiere dicha resolución, que es entre la Municipalidad y nuestra Facultad.

**SRA. CONS. ARBORNO.-** Yo quisiera referirme a la Resolución Decanal 527, referida a un Taller de Jardinería y Floricultura a realizarse en la localidad de Tránsito.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).-** La Resolución 527 se refiere a un servicio que se pidió. Los docentes pidieron autorización, como corresponde, por eso se hizo una resolución, para que se pueda facturar por el Área Económica ese servicio.

Lo que se solicita, en este caso, es un taller.

Con respecto a la Resolución 530, referida al convenio con la Municipalidad, voy a pedir que me lo acerquen porque no recuerdo todos los puntos.

*– La señora Secretaria se retira para buscar el convenio.*

Mientras esperamos, les reitero que sería bueno que quienes quieran observar estos convenios los pidan cuando estén en comisión; así se hace en el Consejo Superior: se piden en comisión para verlos y, en caso de tener alguna duda, se consulta en sesión.

### III.

#### INFORME DEL SEÑOR DECANO

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).-** Quiero comenzar mi informe comentándoles que el CIN está abocado a la adecuación de las actividades reservadas a los títulos.

A raíz de que se han creado nuevas carreras, a nivel nacional, que se han ido incorporando al Artículo 43 de la Ley de Educación, que abarca a aquellas carreras que son de interés público o de riesgo -como Agronomía-, el CIN decidió comenzar a ordenar las actividades profesionales reservadas a cada uno de los títulos, porque observaron que allí no sólo estaban las actividades reservadas de riesgo, y ellos quieren dejar solamente esas



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



actividades como reservadas a alguna profesión en particular –también hay actividades de riesgo que son compartidas por varias profesiones, es decir, no son exclusivas.

El trabajo que hizo el CIN –creo que lo hizo con una consultora- es el primer borrador que les hemos enviados. Ese trabajo se hizo para observar, precisamente, las actividades que cada profesión tenía y compararlas de acuerdo a la formación profesional de cada uno de los títulos, para determinar cuáles eran de riesgo y cuáles no, y con quiénes eran compartidas.

Nosotros trabajamos en este tema con los Directores de Departamento.

El día 16 de julio, en Buenos Aires, nos reunimos algunos Decanos -los que querían participar- porque el 17 de julio había una reunión con la Comisión que constituyó el CIN. En esa reunión seguimos avanzando en el ordenamiento de estas actividades reservadas de riesgo, y las facultades nos planteamos llevar un trabajo a la reunión de AUDEAS que se va a llevar a cabo los días 13 y 14 de agosto, en Salta. Allí vamos a trabajar los Secretarios Académicos por un lado y, por otro, los Decanos.

En esa reunión se planteó que, con los documentos que se estaba trabajando –el borrador y la Resolución 1002, que es la que fija los alcances de los títulos y las actividades reservadas-, cada Unidad Académica debe corregir, corroborar y adecuar el agrupamiento realizado.

Además, debemos elaborar una redacción que unifique los ítems. Si ustedes se fijan, muchas de las 44 actividades tienen que ver con el mismo tema y muchas no son de riesgo, tal como están redactadas -esta es otra de las cuestiones que observamos-; por eso se pidió que cada facultad se aboque a la tarea de reordenamiento del agrupamiento que ya se hizo, separando lo que tiene que ver con Suelos de lo que se refiere a Agroquímicos, Agua, Recursos Naturales, Genética, Biotecnología, etcétera –así se llega a estos 10 u 11 ítems.

También surgieron actividades que realizamos y que no están en la lista, como las que tienen que ver con Producción Animal, fundamentalmente -esa fue una de las quejas mayoritarias que se presentó en esa reunión-; pero no es que alguien las sacó, sino que dentro de las 44 actividades no había nada específico de riesgo con producción animal.

En Producción Animal hay muchas actividades compartidas, porque están las carreras de Zootecnia, de Veterinaria y varias más relacionadas al tema. Pensamos que en este punto es donde va a haber más complicación, porque cada grupo va a querer proponer lo suyo -veterinarios, zootecnistas, agrónomos, etcétera.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



El CIN decidió comenzar a ordenar esas actividades sin preguntarles a los interesados -por lo que todos estábamos molestos, al inicio-, porque si lo hacía de esa manera nunca iban a llegar a un acuerdo.

En esta segunda etapa accedieron a que las facultades y asociaciones podamos participar de esas reuniones. A los colegios profesionales todavía no los han invitado a participar -les han dicho que oportunamente lo van a hacer- para poder ir acordando lo que corresponda sin que se dé una lucha profesional por el derecho a llevar adelante una actividad.

Nosotros estuvimos trabajando con el Colegio de Ingenieros Agrónomos, porque están preocupados; les vamos informando lo que se va resolviendo. También les informamos quiénes son los coordinadores, porque nos preguntaron eso. Además, ellos han elevado notas como una cuestión gremial del Colegio de Ingenieros Agrónomos.

La idea es modificar la redacción de algunas actividades que no están bien redactadas, desde el punto de vista de si son de riesgo o no; por ejemplo, elaborar un informe no es una actividad de riesgo, pero si el informe tiene que ver con una actividad de manejo de Cuencas, el manejo de Cuencas sí es una actividad de riesgo. Se está trabajando en las redacciones en función de las incumbencias que consideramos que tenemos los profesionales de la Agronomía. Estamos haciendo un trabajo muy minucioso para saber si esas actividades son compartidas con otras profesiones, como Ingeniería Ambiental, Zootecnia, Agroalimentos, Veterinaria, etcétera.

Hay muchísimas carreras, esa es la otra cuestión. Algunas carreras están en muchas universidades del país -como Veterinaria o Agronomía- y otras no, como Industrias Forestales -hay 4 ó 5 facultades-, Zootecnia, Ingeniería Ambiental, etcétera; por eso, las asociaciones de Agronomía o de Veterinaria son más fuertes que las otras, pero todas son carreras de riesgo, entonces todas tienen que definir sus incumbencias y sus alcances.

El tercer ítem es analizar las actividades de riesgo que podrían estar faltando. Como les comenté, estuvimos trabajando con Producción Animal, pero también nos acercaron por mail otras ideas.

El trabajo que realicemos en la Facultad lo podemos enviar hasta el 10 de agosto, a una cuenta que ha creado AUDEAS para recibir y ordenar esos trabajos. Nosotros ya hemos elaborado un predocumento y se lo vamos a enviar para que si alguien quiere hacer algún aporte lo podamos agregar.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Los días 13 y 14 nos reuniremos en Salta para tratar de llegar a un consenso, entre todas las facultades, de lo que los ingenieros agrónomos deberíamos tener como actividades reservadas.

Al documento que vamos a consensuar en AUDEAS lo vamos a elevar al CIN para que ellos lo consideren, y a partir de allí seguirán las reuniones. El CIN lo va a considerar, no es que lo va a tomar o no; ellos no nos han asegurado nada, si el documento es lógico y tiene alguna cuestión atendible la tendrán en cuenta.

Otra cuestión es que el CIN, además de ordenar las actividades reservadas, quiere dejar librado a cada universidad el alcance del título. Yo planteé este tema en AUDEAS; todos están preocupados porque desde hace más de 18 años se viene tratando de unificar el alcance de los títulos de todas las Facultades de Agronomía para que sean compatibles, es decir, para que los títulos que se dan en Córdoba, en Río Cuarto, en Rosario, etcétera, tengan la misma validez; además, hemos avanzado en programas de intercambio para que los estudiantes puedan ir a cursar materias a otra facultades y cuando vuelvan puedan continuar aquí. Entonces, en AUDEAS se va a tratar de acordar los alcances para elevarlos a cada Universidad. Esperamos que se logre esto ya que otras facultades también están tratando de lograr lo mismo, como Psicología, Medicina, Biomédica, Odontología, Ciencias Químicas, etcétera. Creo que no vamos a tener problemas en ese sentido, porque todos estamos de acuerdo en que el alcance de los títulos sea similar en toda la Argentina, al menos los de las universidades públicas -que somos las que conformamos AUDEAS.

Si nadie va a preguntar sobre este tema en particular, continúo con otro tema.

*– Ningún consejero formula preguntas.*

Como habrán visto, estamos haciendo algunas mejoras en el parque y preparando algunos sectores, con motivo de cumplirse los 50 años de la Facultad. Por ejemplo, el sector del bar es una zona de relleno, por eso, Estela hizo un proyecto para retirar algunos centímetros de escombros y posteriormente colocar tierra para poder hacer un jardín, con la intervención de los alumnos de la Tecnicatura, en este cuatrimestre; también se van a hacer veredas nuevas. Además, se está trabajando con los estudiantes en la elaboración de un logo de la Facultad que va a estar al lado de este playón.

Se va a iniciar la segunda etapa del sistema riego, que va por el costado del edificio. Hoy se comenzó a hacer el zanjeo porque debe estar instalado para los primeros días de



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



clase de la Tecnicatura. Este sistema de riego va a llegar hasta el bar, donde queremos hacer una plaza de encuentro; también vamos a ver si podemos mejorar el techo y hacer un patio al aire libre. Estamos viendo qué podemos hacer con los recursos que nos han dado.

Por otra parte, ya está listo y aprobado el proyecto del nuevo ascensor, que se va instalar en la escalera externa, con paradas a nivel, subsuelo y todos los pisos. Estamos tratando de ver si podemos gestionar recursos a nivel nacional, a través del Programa de Accesibilidad, pero eso es lerdo; por eso, estamos pidiendo algunos presupuestos para ver si con el monto aprobado por el Consejo Superior para obras podemos encarar el tema del ascensor.

Otra cuestión que quiero informarles es que ya está terminada la instalación fija de cañones en las aulas, que era un reclamo de larga data porque los docentes tenían que estar yendo y viniendo con todo; ahora sólo tienen que conectar el cañón.

También se está llevando a cabo la obra de Internet -que es costosa pero está pensada para más de 10 años de duración-, con un tendido de red ordenado, con un único ingreso -actualmente tenemos 3 ó 4 ingresos distintos-; ya estamos conectados a la central universitaria. Esa red nos va a permitir avanzar en la tecnología de telefonía IP. Si bien teníamos fondos para realizar una pequeña parte de esta obra, hemos decidido continuar con la otra parte; pensamos que en vez de invertir en una central telefónica, que cuesta entre 400.000 y 500.000 pesos, era preferible invertir 200.000 ó 300.000 pesos en Internet, que es lo que más usamos, con lo que vamos a mejorar la conectividad y nos va a permitir usar tecnología IP. La central tendrá que seguir como hasta ahora -cada tanto se rompe o se quema, no sé cuál es el problema. Esta inversión va a permitir que cada uno tenga su número, va a tener salida a teléfonos porque el costo ínfimo. Creo que el servicio para el docente va a ser mucho mejor que el que tiene hoy, que es solamente para uso interno o a través del conmutador, que es más complejo, sobre todo porque estamos en la era de las comunicaciones.

Por otra parte, hemos conseguido que la Dirección Nacional de Vialidad realice los caminos internos del campo escuela. El lunes comenzarán con el ensanchado del camino de ingreso, que es muy angosto para el tránsito que hay, y el enripiado de los caminos internos; si bien la Dirección Nacional de Vialidad nos había propuesto asfaltar esos caminos, eso lleva mucho tiempo, y con el enripiado garantizamos el acceso permanente al campo -incluso los días de lluvia-, sobre todo en este cuatrimestre que ya empezamos con varias cátedras.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



En la primera etapa, si bien se van a demarcar todos los caminos, vamos a enarenar hasta el Área Experimental, hasta la curva y el ingreso al Área Experimental. Si bien hemos conseguido descuentos en el precio del enarenado, no sabemos si nos va alcanzar el dinero para llegar hasta el fondo del campo, porque son 4 kilómetros.

Ya hemos dado instrucciones para la compra de ropa para el personal no docente, que es una cuestión paritaria en la que veníamos retrasados desde hace mucho tiempo; ya están algunos presupuestos y estamos tratando de acceder a eso.

El otro tema -que está en el Orden del Día- es la normalización de toda la planta. Había personal no docente que estaba subrogando cargos superiores, por eso, hemos llamado a todos a concurso para que defiendan ese ascenso subrogante y para normalizar la planta.

Por otro lado, deben haber visto los correos por los que se está solicitando un relevamiento de la Universidad, a través del Ministerio, del personal técnico de laboratorio. No sabemos exactamente si es personal no docente -como figura ahí-, personal técnico o pertenecen a alguna categoría especial, como lo fue en su momento en Medicina para los enfermeros. No obstante, consideramos que son importantes en muchas áreas de trabajo que requieren de personal especializado para el uso de equipamientos o programas que normalmente no usa cualquiera; y, además de estar en los laboratorios podrían prestar servicios en el caso de que otras cátedras lo requieran.

Otro tema que tengo para informarles es que hoy vence la designación del Ingeniero Muñoz como representante de la Universidad ante el Consejo Regional del INTA; como él no podía continuar, porque ya había sido designado dos veces, el Rector ha designado al Ingeniero Cosiansi, Vicedecano, como representante de la Universidad ante el Consejo Regional de INTA. El representante científico, el Ingeniero Aoki, sigue en funciones. La idea es poder trabajar en conjunto entre las instituciones -ya hemos estado hablando con Martelotto-, y que ustedes sepan que pueden contar con esos representantes para acercar propuestas o iniciativas al INTA, porque para eso están, no sólo para participar de las actividades del INTA sino también para proponer o plantear cuestiones. Queremos empezar a tener informes de lo que se discute en esas reuniones. Si alguien quiere plantear algún tema ya sabe dónde encontrarlos, y también se puede plantear algo a nivel institucional.

Por último, la Universidad está haciendo un relevamiento de los concursos que hay en las distintas Unidades Académicas de la Universidad. Nos han mandado una planilla, para que les brindemos esa información, que se divide en Profesores Regulares -que son



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



los titulares, asociados y adjuntos- y Profesores Auxiliares -que son los asistentes y los ayudantes de alumnos. Nos piden que discriminemos al personal en los siguientes ítems: concursados, interinos concursables, no concursables, próximos a jubilación, llamados en procesos de sustanciación, llamados en tratamiento o en proceso de tratamiento de Consejo.

Con respecto a esto, les quiero comentar que como concursados regulares -que son los titulares, asociados y adjuntos- tenemos 125 cargos, que representan el 83,9 por ciento; interinos tenemos 24 cargos -el 16,1 por ciento-; tenemos 7 cargos no concursables, que corresponden a personas que están de licencia por mayor jerarquía, por largo tratamiento o por estar como funcionarios; próximos a jubilación, entre los titulares, asociados y adjuntos interinos, hay 26 personas -digo esto porque hay gente próxima a jubilarse que está por concurso y no está identificada aquí, o sea que son mucho más de 26.

**SR. CONS. HAYIPANTELLI.-** ¿En qué tiempo se van a jubilar esos docentes?

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).-** Son cargos interinos que si uno los llama a concurso exceden ampliamente el período por el cual se los designaría por concurso, o sea que les faltan hasta cinco años para jubilarse -en general, a casi todos les falta mucho menos, hay gente que tiene 65 años.

Llamados en proceso de sustanciación tenemos 13 -54 por ciento de los interinos concursables- más los tres cargos que están por llegar a este Cuerpo -1,2 por ciento más-, o sea que aproximadamente el 56 por ciento de los cargos que son factibles de llamar a concurso están en proceso de rendir, de inscribirse, o de aprobarse el llamado a concurso.

En auxiliares tenemos 105 concursados -el 52 por ciento- y los concursables son 97 -el 48 por ciento.

Los no concursables son 6 -siguiendo el mismo criterio anterior-; próximos a jubilarse solamente hay 2; llamados a proceso de sustanciación tenemos 15 -el 15,5 por ciento-; y en tratamiento -o sea que están por entrar al Consejo- 4 cargos -sería el 20 por ciento de los que están interinos.

Aquí debemos aclarar que hay aproximadamente 30 docentes que no tienen ni un año de designación. Como ustedes saben, las cátedras generalmente esperan a que cumplan dos años para realizar el llamado a concurso, pero son cargos que están para concursar. Nosotros les hemos pedido a todas las cátedras que nos eleven los llamados a



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



concurso; hemos hecho una identificación de la gente y les pedimos a todas las cátedras que nos informen la gente que tienen interina, sobre todo auxiliares -independientemente del resto-, y que traten de hacer los llamados a concurso para que vayamos ganando tiempo.

Les quería comentar esto porque ya lo elevamos a la Universidad.

**IV.**

**RESOLUCIONES DECANALES (Se da Cuenta).**

(Continuación)

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Vamos a leer el convenio de la Resolución 530.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).**- ¿Quieren que lea todo o sólo el objeto?

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- El objeto.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).**- (Leyendo):

*“CLÁUSULA PRIMERA: Ambas partes se comprometen a realizar actividades conjuntas e interdisciplinarias en el Área de la Secretaría de Educación con el objetivo de "Capacitar y colaborar con los docentes y estudiantes en la producción de huertas escolares", para lo cual se adjunta al presente el "Proyecto de Trabajo y Cronograma de actividades propuestos" como Anexo I”.*

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Ya hemos hecho algunas capacitaciones; ellos han venido acá y nosotros fuimos allá.

Leonardo Baghin y Natalia Gilesky fueron designados como responsables de la ejecución de este convenio por parte de la Facultad, y por parte de la Municipalidad se designó a la Secretaria de Educación, Brenda Austin.

**SRA. CONS. BONGIORNO.**- ¿Puedo hacer una copia de eso?

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).**- Está en el Digesto.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**SRA. CONS. BONGIORNO.-** Yo no la encontré en el Digesto.

**SRA. SECRETARIA (DOÑATE).-** ¿Con el número?

**SRA. CONS. BONGIORNO.-** Sí.

**SRA. SECRETARIA (DOÑATE).-** Pero está en el Digesto.

**SRA. CONS. BONGIORNO.-** Bueno.

**SRA. CONS. ARBORNO.-** ¿Y la 527?

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).-** Es lo que expliqué Miryam.

Se trata de un servicio; cuando se pide autorización para hacer un servicio se saca una resolución autorizando a los responsables.

**SRA. CONS. ARBORNO.-** Pero esto no pasó por la Tecnicatura.

Se nombra a una persona que está en el espacio curricular que yo coordino, que está a mi cargo, que ingresó este año, y ni siquiera a mí me lo comunicaron, yo me enteré por esta resolución que esa persona va a dar un taller.

Cualquier docente que hace una actividad de este tipo lo comunica por lo menos a sus coordinadores, y esto no fue coordinado.

¿Por qué una actividad como esta sale como una resolución decanal? ¿Por qué nunca llegó el pedido?

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).-** Le explico cómo es.

Por ejemplo, viene Corralito y le hace una solicitud de servicio ...

**SRA. CONS. ARBORNO.-** Pero yo lo tengo que vehiculizar orgánicamente; o sea, así estuvo funcionando para todo, siempre, porque siempre se hacen esas objeciones.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).-** No me diga eso a mí porque yo lo veo todos los días.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Por ejemplo, si a Sonia Calvo le hacen una solicitud de servicio, ella dice si lo hace o no, qué y cómo lo hace, pide autorización; se la autoriza mediante una resolución decanal, porque así se hace con las actividades de servicio, para que pueda facturar vía Área Contable.

**SRA. CONS. ARBORNO.-** Pero pasan por el Consejo esas cosas.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).-** No, son servicios.

**SRA. CONS. ARBORNO.-** Pero esto es un Taller de Jardinería y Floricultura, con una propuesta.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).-** Sí, tiene ese nombre; pero hay un montón de actividades de servicio.

**SRA. CONS. ARBORNO.-** Me gustaría ver la propuesta, porque en el Digesto sólo está la resolución decanal; no está ni el programa ni las actividades.

A mí me pareció bastante mal enterarme por esto, porque quien está nombrado como coordinador no me lo comunicó, ni siquiera me dijo: “mirá, yo voy a dar el Taller de Jardinería y Floricultura”.

**SRA. CONS. ARBORNO.-** En verdad, no tengo exactamente el expediente en la cabeza, pero lo vamos a buscar.

**SRA. CONS. ARBORNO.-** Me parece que es una cuestión de respeto, porque hay un montón de gente que viene trabajando para poner en marcha la carrera de Técnico Universitario en Jardinería y Floricultura -es un gran equipo de trabajo- y de pronto salen estos talleres, sale una demanda así, y se nombra un equipo por resolución decanal.

Yo no quiero inhibir a nadie de lo que pueda cobrar o no, porque es facultad del Decano decidir quién va, pero me parece que debemos tener cierto respeto por ciertos trabajos y ciertos esfuerzos que se hacen para mejorar cada día la Facultad.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).-** Le leo la resolución anterior, la de arriba.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Dice: "Taller de panificado ..."

**SRA. CONS. ARBORNO.-** Yo lo leí, no hace falta; lo leí y entré al Digesto.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).-** Es igual; dice: "La Estancia Yucat, de Tío Pujio, le pide ...". En realidad la de arriba es a través de un convenio.

La de abajo dice: "*Turismo Rural: una alternativa de trabajo asociativo para el desarrollo regional en la micro-región Norte del Valle de Calamuchita, Córdoba*".

Hacen la presentación y, generalmente, la solicitud.

Tiene la palabra el consejero Karlin.

**SR. CONS. KARLIN.-** Me parece que como delicadeza, o como mecanismo democrático, se tendría que hacer mucho más transparente. Una cosa cosa no quita la otra.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).-** Es transparente, por eso se hace una resolución.

**SR. CONS. KARLIN.-** Si hay una carrera, sería conveniente que se enterara de la actividad, la viera y pudiera decir: "sí, perfecto, no hay problemas". Digo esto tanto para esta como para cualquier otra acción similar.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).-** Yo supongo que sus coordinadores lo han autorizado.

**SR. CONS. KARLIN.-** Perdón, pero me parece que no, porque si no está enterada la persona que está a cargo.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).-** Perdón.

Lo que pasa es que ellos informan al Coordinador de la Cátedra donde están designados.

**SRA. CONS. ARBORNO.-** Yo he visto que otros cursos y talleres pasan por el Consejo.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).**- Esos docentes están designados en otra Cátedra.

**SRA. CONS. ARBORNO.**- Sí, están en otra cátedra, pero sabés que están designados ...

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Le voy a decir una cosa: ninguna de estas personas es full, ninguna tenía obligación de presentar nada porque solamente quienes tienen un cargo full tienen obligación de pedir autorización –y, de hecho, muchos lo hacen.

**SRA. CONS. ARBORNO.**- Si uno representa a la Facultad sí.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Piden autorización, hacen el trabajo y lo cobran –tal vez- de otra forma; esta gente lo quiso hacer por acá.

**SRA. CONS. ARBORNO.**- Pero si esto se presenta vía la Facultad y se pide desde la Facultad, sea simple o full, tiene que pasar por el Consejo.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- No; a ellos les pidieron que dieran este taller; no sé por qué, si fue por contactos que tienen o ...

**SRA. CONS. ARBORNO.**- Por ejemplo, si hubiese sido un trabajo profesional mío, independiente, no tiene que pasar por una resolución del Decano.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Como ellos dijeron que iban a cobrar y que querían hacerlo así, teníamos que autorizarlos para que puedan facturar por el Área Contable. Esa es una ordenanza que hay que cumplir.

**SRA. CONS. ARBORNO.**- Entonces, entra en otro ...

Disculpe Decano, pero esto ...

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Le explico cuál es el procedimiento.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**SRA. CONS. ARBORNO.-** Si ellos van a cobrar están diciendo que están usando los cargos de la Universidad y el aval de seguro ...

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO)-** No, ellos prestan un servicio.

**SRA. CONS. ARBORNO.-** Pero al cobrar por la Secretaría entra a jugar el manejo de los recursos humanos y del seguro que la Universidad le está extendiendo al profesional que está llevando adelante este taller, esta práctica.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO)-** Ellos aportan el 15 por ciento de lo que cobran por ese servicio al facturar; si no se factura por la Facultad ni nos enteramos y se hace el servicio.

**SRA. CONS. ARBORNO.-** Está bien. Entonces fue una venta de servicio lo que se hizo, eso es otra cosa.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO)-** Estamos habilitados para hacer servicios, Miryam. Mucha gente hace servicios.

**SRA. CONS. ARBORNO.-** Bueno, yo lo voy a tener en cuenta, como jurisprudencia, en el caso que sea elevada alguna cosa similar, para que se consideren exactamente los mismos criterios.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO)-** Le puedo traer todos los casos de los últimos 10 años.

**SRA. CONS. ARBORNO.-** Bueno, yo lo voy a considerar como un antecedente jurisprudencial.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO)-** Si vos tenés algún problema personal con estas personas, porque esperabas que te dijeran algo, está bien, a eso lo puedo entender; pero que digas que el procedimiento no es el adecuado no.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**SR. CONS. KARLIN.-** Me parece que un buen mecanismo, si existe Jardinería y Floricultura  
...

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).-** Este es el mecanismo, Ula.

**SR. CONS. KARLIN.-** ¡Déjame terminar de hablar!

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).-** Estaba hablando yo, Ula.

Este es el mecanismo.

**SR. CONS. KARLIN.-** Para mí, ese es un mecanismo pero no cuenta con la delicadeza ni la  
democracia que debería haber en esta Facultad.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).-** Vos, ¿a todo lo que hacés lo pasás por el Consejo?

**SR. CONS. KARLIN.-** Perdón, estoy hablando yo ahora.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).-** No me acuerdo.

**SR. CONS. KARLIN.-** ¿Qué problema hay en que esto se comunique y se resuelva de esa  
forma, para que no se diga decanalmente “así o asá”?

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).-** Ese es el procedimiento, Ula; no es mi  
procedimiento.

Todos los docentes piden autorización, y agradezco que lo hagan.

**SR. CONS. KARLIN.-** El procedimiento es una cosa, y la delicadeza y la democracia es  
otra, perdóname Marcelo.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).-** Claro.

**SR. CONS. KARLIN.-** ¿Por qué no lo hacemos así?, pregunto.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- La democracia es equitatividad.

Me gustaría saber si todos, incluido vos, hacen estos pedidos para hacer servicios.

**SR. CONS. KARLIN.**- Hagámoslo entre todos; empecemos con esto que está acá.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Te pregunto si vos lo hacés.

**SRA. CONS. ARBORNO.**- Por eso digo que sentó jurisprudencia.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- ¿Vos lo hacés?

**SR. CONS. KARLIN.**- ¿Vos lo hacés?

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Sí.

**SR. CONS. KARLIN.**- No.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- ¿Cómo que no?

**SR. CONS. KARLIN.**- Empecemos con esto.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- ¿Vos lo hacés?, porque vos estás reclamando.

¡Hacé los expedientes como corresponde!

**SR. CONS. KARLIN.**- No me cambiés el discurso.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Ya te vamos a pedir que lo hagas.

**SR. CONS. KARLIN.**- Empecemos con esto.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Empecemos con el tuyo también.

**SR. CONS. KARLIN.**- ¿Me estás amenazando?



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- No.

**SR. CONS. KARLIN.**- Sí.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Si vos estás reclamando tenés que dar el ejemplo.

Esto es lo que está aprobado como procedimiento. Si ustedes quieren cambiar el procedimiento discútanlo, plantéenlo y hagan un nuevo procedimiento, pero no voy a aceptar que digan que esto es arbitrario ni antidemocrático.

**SR. CONS. KARLIN.**- Yo no he dicho que sea arbitrario.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Es más, una persona con un cargo simple –reitero- que quiera hacer un servicio como Facultad, y que ese servicio ...

**SR. CONS. KARLIN.**- Estoy diciendo que existe un área de Jardinería y Floricultura, ¿por qué no tiene que pasar por donde corresponde? ¿Qué problema hay? Ninguno.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Por donde corresponde ha pasado, si no, no hubiera salido la resolución.

**SR. CONS. KARLIN.**- Bueno, mirá la rispidez que produce.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Esta puede ser una cuestión particular.

Yo puedo aceptar –como acabo de decir- que ella hubiese esperado que se lo comenten; hasta ahí está todo bien. Uno puede hablar con la persona y decirle que, cuando se presente una cuestión de este tipo, la informe, eso es una cosa; pero decir que esto está mal es otra cosa. Esto no está mal, así es.

Si al pedido se lo hubiesen hecho a Miryam y después Lubrano dice: “a mí Miryam no me preguntó”, estaríamos en la misma situación; y no creo que sea así. Si a Miryam le hacen una solicitud de servicio de capacitación –incluso en este mismo tema, porque no hay exclusividad-, desde un colegio, un municipio, una ONG, o desde donde sea, porque la conocen, ella va a pedir autorización a su Coordinador, va a pasar por su Cátedra, por su



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Director de Departamento; y le vamos a tener que hacer la resolución –como lo hacemos con todo el mundo- para autorizar el servicio.

¿Por qué se hace esto? Para que el 15 por ciento de lo que se facture quede para la Facultad, como recurso propio; el resto del dinero queda a disponibilidad del grupo de trabajo. Generalmente, el grupo de trabajo utiliza esos recursos para distintas cosas –algunos compran una camioneta, otros cartuchos, hojas, lo que les haga falta.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).**- En la sesión pasada dimos cuenta de la Resolución Decanal 504, que se trata de un servicio similar: se autorizó a la Bióloga Viglianco y a la Ingeniera Cragnolini a efectuar un servicio de capacitación para técnicos y productores de cambio rural en manejo sanitario de vid, que se realizó en el INTA Victoria, de Entre Ríos.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Porque lo pidieron ellos.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).**- Está en el marco de la Resolución 733/2004, sobre actividades de servicio, asesoramiento, consultoría y demás.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Por eso te digo, Miryam, que te puedo aceptar ...

**SRA. CONS. ARBORNO.**- Yo me doy por informada, creo que con esto es suficiente.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Te puedo aceptar que exijas o pidas que te informen, hasta ahí te entiendo.

**SRA. CONS. ARBORNO.**- Yo considero que hay cuestiones éticas; no se trata de que me tiene que pedir permiso a mí, sino de que me tiene que informar o, en todo caso, informarle a la Directora de la Tecnicatura.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- No, Miryam.

**SRA. CONS. ARBORNO.**- Sí, porque, quiérase o no, todas las personas que se citan acá están bajo su cargo en el espacio curricular de la Tecnicatura.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).**- No, perdón.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Estás equivocada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).**- Ellos tienen que dictar clases en la Tecnicatura pero están designados en otra área.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Fíjense en las designaciones de ustedes; designamos en los Departamentos para “cumplir funciones en ...”.

**SRA. CONS. ARBORNO.**- Por supuesto.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Todo tiene que ser autorizado por el Coordinador; el Coordinador lo autoriza a dar algunas horas, sólo lo autorizaron a dar la materia. El resto se hace con autorización del Coordinador, del Director de Departamento y de las Secretarías correspondientes, según el tipo de trámite.

Eso se cumple. No voy a permitir que digan que no se cumple. Ahora, si quisiéramos seguir otro tipo de procedimiento para el caso de servicios habría que reglamentar otras cuestiones, pero eso será para adelante; no es que se estén haciendo mal las cosas.

**SRA. CONS. ARBORNO.**- Está bien, lo voy a tener en cuenta.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Te repito, Miryam: acepto que vos digas: “me podrían haber dicho”, todo bien, pero el procedimiento no está mal.

**V.**

**RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM**

**(Se da Cuenta).**

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Continuamos con el Orden del Día de la sesión.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).**- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 510, se da cuenta.

**Resolución Decanal Nº 510/2015.** Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo:  
**ARTÍCULO 1º:** Declarar de Interés Institucional el evento denominado: **“XI Encuentro Monitoreo y Manejo de Plagas, enfermedades y Malezas”**, que se realizará los días 1 y 2 de julio del corriente año, en las instalaciones del Quórum Hotel de Córdoba.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Aprobada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).**- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 557, se da cuenta.

**Resolución Decanal Nº 557/2015.** Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo:  
**ARTÍCULO 1º:** Dejar sin efecto la Resolución del Honorable Consejo Directivo Nº 004/15, por la cual aprueba la Resolución Decanal ad referéndum del Honorable Consejo Directivo Nº 048/15, referida a: **Crear el programa de BECAS DE TRABAJO PARA ESTUDIANTES DE LA FCA EN LA CANTINA.**

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Tiene la palabra la consejera Bongiorno.

**SRA. CONS. BONGIORNO.**- Con respecto a esta resolución, que deja sin efecto la 048, referida al reglamento para que estudiantes de esta Casa puedan trabajar en la cantina y que tiene en cuenta la recomendación de la Unidad de Auditoría Interna de la UNC, quiero saber qué pasó.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- En una sesión anterior les comenté que tuvimos una auditoría y que en la Universidad, a pesar de no haber nada establecido, se ha tomado la



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



decisión de empezar a pagar las becas por el Sistema Pampa, que es el sistema por el que se cobran los salarios.

Para eso, ellos recomiendan que todos los reglamentos de becas sean aprobados por el Consejo Superior; eso no está reglamentado así pero es lo que quieren que se haga. Seguramente, el Consejo Superior va a sacar alguna ordenanza o resolución al respecto, pero por ahora están haciendo estas recomendaciones porque si lo que tiene que ver con manejo de fondos, estipendios y otras cuestiones como las becas -sobre todo becas de trabajo- estuvieran en el Sistema Pampa, estarían contempladas con una ART -es un seguro que la Universidad tendría en esos casos.

En el caso particular de estas becas de la cantina, en su momento, cuando hicimos los pliegos, se incorporó el pedido de becas a través de la concesión. El concesionario que ganó la licitación solicitó becarios cuando se hizo cargo del bar. En ese momento, sacamos una resolución decanal ad referendum, por una cuestión de tiempo, e hicimos la convocatoria y la preselección; pero esas becas nunca se pusieron en marcha porque, según los alumnos que se presentaron, el concesionario pedía muchas horas de trabajo, con relación al pago y teniendo en cuenta las horas que necesitan para estudiar; y al concesionario menos horas de trabajo no le servía, porque no coincidían con los turnos. Se hizo otra convocatoria, para ver si algún estudiante quería trabajar en esas condiciones, pero no se presentó nadie.

Como esas becas no les servían ni a los estudiantes ni al concesionario, y ante esta observación de la auditoría, decidimos dejar de lado ese reglamento que había sido aprobado por el Consejo -quedó sin efecto. Después discutiremos si vamos a hacer un nuevo reglamento; si lo hacemos, nos hemos comprometido a elevarlo al Consejo Superior para que sea aprobado y luego se implemente como nos recomiendan ellos.

Es decir, teníamos que solucionarlo o dejarlo sin efecto. Como teníamos que responderle a la Auditoría, decidí dejarlo sin efecto. Después discutiremos sobre un nuevo reglamento de becas para la cantina; tendremos que sentarnos con el concesionario para definir el tema. Si decidimos crear un nuevo reglamento tenemos que seguir ese proceso: aprobarlo acá, elevarlo al Consejo Superior para que sea aprobado e implementarlo bajo el Sistema Pampa.

**SRA. CONS. BONGIORNO.-** ¿En el próximo cuatrimestre no tendríamos becarios?



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- No.

Si ustedes se han fijado, no hemos tenido becarios este año.

**SRA. CONS. BONGIORNO.**- Yo sé de chicos que habían empezado a trabajar.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Sí, empezaron; pero el concesionario les pidió, en principio, que se quedaran 4 horas; después les pidió que se quedaran 5 horas, pagándoles un poco más, pero a los chicos se les complicaba la situación.

Para otros chicos no era el trabajo que esperaban, entonces, no quisieron seguir.

El concesionario necesitaba gente para poner en marcha el bar, obviamente; entonces, se intentó de nuevo pero tuvimos el mismo problema; por eso, él les pagó los días que habían trabajado pero no hubo ninguna liquidación ni designación, porque estaban en un período de prueba.

Como no hicimos ninguna designación, no pagamos ningún estipendio, decidimos dejarlo sin efecto y repensar el sistema de becas para el bar. Para eso tenemos que sentarnos a discutir con el concesionario, para llegar a un sistema que sea útil para el estudiante y para el concesionario.

**SRA. CONS. BONGIORNO.**- Sería bueno que desde la parte estudiantil pudiéramos aportar al nuevo reglamento.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Nosotros hemos acordado con el concesionario del bar sentarnos a discutir para encontrar opciones que a él le cierren, y después ver, entre esas opciones, cuál le sirve a los estudiantes, para decidir si avanzamos o no en una nueva reglamentación.

En consideración la resolución 557.

*- Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.*

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Aprobada.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).**- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 592, se da cuenta.

**Resolución Decanal Nº 592/2015.** Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo:  
**ARTÍCULO 1º:** Declarar de Interés Institucional a la “**SEGUNDA HACKATÓN DE AGRO-DATOS**”, que se realizará el próximo 01 de Agosto de 2015, en las Instalaciones del FAMAFA – UNC, organizada por la Fundación Dr. Manuel SADOSKY.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Aprobada.

Nosotros hemos difundido esta actividad que se va a realizar mañana; aprovecho este momento para invitar, a quien quiera y pueda, a ir, porque es bueno el sistema.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).**- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 593, se da cuenta.

**Resolución Decanal Nº 593/2015.** Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo:  
**ARTÍCULO 1º:** Aceptar la renuncia presentada por el Alumno **Samir Alejandro MOHUANNA**, Leg. Nº 50.359, al cargo de Ayudante Alumno, Categoría B, por concurso, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, por el cual cumple funciones en la unidad operativa **Cátedra de Matemática**, a partir del 01 de Junio de 2015. **ARTÍCULO 2º:** Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Tiene la palabra el consejero Mohuanna.

**SR. CONS. MOHUANNA.**- Solicito autorización para abstenerme en la votación, por estar involucrado.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- En consideración, con la abstención solicitada por el consejero Mohuanna.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Aprobada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).**- Resolución Decanal ad Referéndum N° 599, se da cuenta.

**Resolución Decanal N° 599/2015. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo:**  
**ARTÍCULO 1º:** Aceptar la Renuncia Condicionada presentada por la **Ing. Agr. M. Sc. Graciela VERZINO**, Leg. N° 16.964, al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, por concurso, con el cual se desempeña en la **Cátedra Silvicultura** del Departamento de Producción Vegetal de esta Casa, en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Aprobada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).**- Resolución Decanal ad Referéndum N° 616, se da cuenta.

**Resolución Decanal N° 616/2015. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo:**  
**ARTÍCULO 1º:** Declarar de Interés Institucional el evento denominado: **“16º Seminario de Producción Lechera para Estudiantes Universitarios”**, que se realizará los días 15 y 16 de Octubre de 2015, en la Estación Experimental INTA Rafaela. **ARTÍCULO 2º:** Otorgar 0,2



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



*créditos para el espacio curricular formación integral a los estudiantes que asistan al 16º Seminario de Producción Lechera para Estudiantes Universitarios.*

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- En consideración.

*– Puesta a consideración, se vota y es APROBADA.*

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Aprobada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).**- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 625, se da cuenta.

**Resolución Decanal Nº 625/2015. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo:**  
**ARTÍCULO 1º:** *Aceptar la Renuncia Condicionada presentada por el Ing. Agr. Mgter. Daniel Esteban DI GIUSTO, Leg. Nº 10.820, al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, Interino, con el cual se desempeña en la **Cátedra Hidrología Agrícola** del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural de esta Casa, en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional.*

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- En consideración.

*– Puesta a consideración, se vota y es APROBADA.*

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Aprobada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).**- Resolución Decanal ad Referéndum Nº 626, se da cuenta.

**Resolución Decanal Nº 626/2015. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo:**  
**ARTÍCULO 1º:** *Aceptar la Renuncia Condicionada presentada por la Ing. Agr. Alicia Susana HEREDIA, Leg. Nº 22.067, al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, Interina, con el cual se desempeña en la **Cátedra Hidrología Agrícola** del*



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



*Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural de esta Casa, en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional.*

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- En consideración.

*– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.*

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Aprobada.

## **VI.**

### **DESPACHOS DE COMISIÓN.**

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Continuamos con el Orden del Día.

Tiene la palabra la consejera Scandaliaris.

**SRA. CONS. SCANDALIARIS.**- Propongo el tratamiento en bloque de los puntos del Orden del Día de la sesión, del 1 al 17, ya que tienen despacho único y las firmas suficientes.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- En consideración el tratamiento el bloque de los despachos de comisión del Orden del Día de la sesión.

*– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.*

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Aprobado.

Tiene la palabra el consejero Dagotto.

**SR. CONS. DAGOTTO.**- Solicito autorización para abstenerme en la votación del punto 13, por estar involucrado.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Tiene la palabra el consejero Karlin.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**SR. CONS. KARLIN.-** Solicito autorización para abstenerme en la votación del punto 15, por estar involucrado.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).-** Tiene la palabra la consejera Scandaliaris.

**SRA. CONS. SCANDALIARIS.-** Solicito autorización para abstenerme en la votación del punto 13, por estar involucrada.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).-** Con las abstenciones de los consejeros Dagotto y Scandaliaris en el punto 13, y del consejero Karlin en el punto 14, en consideración los puntos 1 al 17.

#### **Secretaría de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados**

##### **1.**

**CUDAP: EXP-UNC: 0025982/2015:** Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución, según consta a fs. 3 a 12, referido a las **pautas de presentación para la realización de Cursos de Posgrado** en el marco de la Escuela para Graduados de la FCA.

##### **2.**

**CUDAP: EXP-UNC: 0022616/2015:** Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución, según consta a fs. 10, referido a **refrendar la designación de la Dirección y la Co Dirección de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos**, que se dicta en forma conjunta entre las Facultades de Ciencias Químicas, Ciencias Médicas, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y esta Unidad Académica.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**3.**

**CUDAP: EXP-UNC: 0031758/2015:** *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución, según consta a fs. 8 a 9, referido a **Ampliar la Resolución del HCD Nº 144/15**, en su artículo 1º referida a la asignación de horas de dictado y pago de honorarios a los docentes de la Carrera de Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, que se dicta en la Escuela para Graduados de esta Casa, conforme a lo solicitado por la Dra. Claudia Vega, en su carácter de Directora de la citada Carrera.*

**4.**

**CUDAP: EXP-UNC: 0023030/2015:** *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución, según consta a fs. 30, referido a **Rectificar la Resolución del HCD Nº 195/15**, en su artículo 2º, en la parte que dice... “la cantidad de 60 (sesenta) horas”..., deberá decir: ... “la cantidad de 20 (veinte) horas”..., por haberse cometido un error involuntario de tipeado en el proyecto de la misma, según consta a fs. 29.*

**5.**

**CUDAP: EXP-UNC: 0031756/2015:** *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución, según consta a fs. 63 y 64, referido a la solicitud de admisión y designación de **Comisión Asesora de Tesis** de la postulante a la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias **Lic. María Guillermina BARRIONUEVO**.*

**6.**

**CUDAP: EXP-UNC: 0032564/2015:** *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución, según consta a fs. 27, referido a autorizar la realización*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



del **Curso de Posgrado “Estadística y Biometría”**, en un todo de acuerdo a la propuesta efectuada por la Dra. Mónica Balzarini.

**7.**

**CUDAP: EXP-UNC: 0032565/2015:** Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución, según consta a fs. 27, referido a la designación del **Dr. Ing. Agr. Antonio DE LA CASA**, como miembro integrante de la **Comisión Académica de Doctorado CADOC**.

**Docentes. Autorizaciones (Ord. HCS. Nº 5/00 y su Mod. Ord. Nº 15/10)**

**8.**

**CUDAP: EXP-UNC: 0029816/2015.** Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Autorizar al **Dr. Celso CAMUSSO**, Leg. Nº 10.312, Profesor Titular con dedicación exclusiva, que cumple funciones en la unidad operativa: Cátedra de Química Orgánica del Departamento de Fundamentación Biológica, a fin de dictar la **Asignatura “Contaminantes orgánicos persistentes y residuos peligrosos”**, correspondiente a la Carrera de Posgrado: Especialización en Criminalística y Actividades Periciales de la Facultad de Matemática Astronomía y Física de esta Universidad, conjuntamente con las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ciencias Químicas y Ciencias Agropecuarias; durante tres semanas de septiembre y una de octubre del corriente año, específicamente los días viernes y sábados (11, 12, 18, 19 25 y 26 de septiembre, y 2 y 3 de octubre), incluidas las fechas de exámenes finales que correspondan; con una carga horaria total de 5 (cinco) horas semanales; en el marco de lo dispuesto por la Ord. HCS Nº 5/00 y su modificatoria 15/10.

**Docentes. Aumento de Dedicación**

**9.**

**CUDAP: EXP-UNC: 0033826/2015.** Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Otorgar un aumento de



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



dedicación a la **Ing. Agr. Silvia Beatriz MENAJOVSKY**, Leg. N° 46.764, en el cargo Interino de Profesora Ayudante A, de dedicación simple a semi-exclusiva, en el Departamento de Producción Animal, por el cual cumple funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Nutrición Animal**, a partir del 1° de julio de 2015 y hasta el 28 de febrero de 2016, fecha en que finaliza el cargo aludido.

#### 10.

**CUDAP: EXP-UNC: 0019457/2014.** Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN:

- Otorgar un ascenso a la **Ing. Agr. Mgter. Martha Yolanda CONLES**, Leg. N° 26.743, designándola interinamente en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Terapéutica Vegetal**, desde el 1° de julio de 2015 y hasta el 30 de junio de 2017, o hasta el llamado a Concurso en dicho cargo.
- Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. Agr. Mgter. Martha Yolanda CONLES, Leg. N° 26.743, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: **Cátedra de Terapéutica Vegetal** del Departamento de Protección Vegetal, a partir del 1° de julio de 2015 y hasta tanto la prórroga del citado concurso sea resuelta por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

#### 11.

**CUDAP: EXP-UNC: 0018979/2015.** Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN:

- Otorgar un ascenso a la **Biol. Adriana Inés VIGLIANCO**, Leg. N° 32.547, designándola interinamente en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Terapéutica Vegetal**, desde el 1° de julio de 2015 y hasta el 30 de junio de 2017, o hasta el llamado a Concurso en dicho cargo.
- Conceder licencia sin goce de haberes a la Biol. Adriana Inés VIGLIANCO, Leg. N° 32.547, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



*exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: Cátedra de Terapéutica Vegetal del Departamento de Protección Vegetal, a partir del 1º de julio de 2015 y hasta tanto la prórroga del citado concurso sea resuelta por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

### **Docentes. Nuevas Designaciones**

#### **12.**

**CUDAP: EXP-UNC: 0019863/2015.** *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Designar con carácter Interino a la Ing. Agr. María Belén MONDINO, DNI Nº 32.787.504, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Porcinos**, desde el 1º de julio de 2015 o a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante AFIP y hasta el 30 de junio de 2017, o hasta el llamado a Concurso en dicho cargo.*

### **Ayudantes Alumnos. Designaciones por Concurso**

#### **13.**

**CUDAP: EXP-UNC: 0019264/2015.** *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN:*

➤ *Designar por Concurso a la alumna **María Paula SUÁREZ SANTILLÁN**, Matrícula Nº 200414025, D.N.I. Nº 31.769.113, Legajo Nº 49.642, en un cargo de Ayudante Alumno, Categoría "B", en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Botánica Agrícola II**, desde el 1º de julio de 2015 y hasta el 30 de junio de 2016, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo Nº 004/13. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta, la del Acta que a tal efecto se labre en esa.*

➤ *Designar por Concurso al alumno **Andrés Exequiel BARRIONUEVO**, Matrícula Nº 38247743, D.N.I. Nº 38.247.743, en un cargo de Ayudante Alumno,*



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



*Categoría "B", en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Botánica Agrícola II**, desde el 1º de julio de 2015 y hasta el 30 de junio de 2016, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo Nº 004/13. El personal designado por la presente NO DEBERÁ prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta, la del Acta que a tal efecto se labre en esa.*

➤ *Designar por Concurso al alumno **Santiago Carlos DAGOTTO**, Matrícula Nº 37627742, D.N.I. Nº 37.627.742, en un cargo de Ayudante Alumno, Categoría "B", en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Botánica Agrícola II**, desde el 1º de julio de 2015 y hasta el 30 de junio de 2016, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo Nº 004/13. El personal designado por la presente NO DEBERÁ prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta, la del Acta que a tal efecto se labre en esa.*

**14.**

**CUDAP: EXP-UNC: 0022667/2015.** *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Designar por Concurso al alumno **Miguel Alejandro SÁNCHEZ**, Matrícula Nº 35055250, D.N.I. Nº 35.055.250, en un cargo de Ayudante Alumno, Categoría "A", en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Botánica Agrícola I**, desde el 1º de julio de 2015 y hasta el 30 de junio de 2016, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo Nº 004/13. El personal designado por la presente NO DEBERÁ prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta, la del Acta que a tal efecto se labre en esa.*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**Planificaciones Docentes. Ciencias Agropecuarias (Plan de Estudios 2004)**

**15.**

**CUDAP: EXP-UNC: 0025636/2015.** Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Aprobar la Planificación Docente (Res. HCD Nº 126/13), que como Anexo forma parte integrante de la presente, correspondiente al **Área de Consolidación: “Gestión de los Recursos Naturales en Agrosistemas Marginales”**, del Departamento de Recursos Naturales, que se dicta en el segundo cuatrimestre de quinto año. Se solicita se consigne en la Resolución respectiva que, luego de efectuadas las notificaciones correspondientes, el presente expediente sea remitido a Secretaría de Asuntos Académicos.

**16.**

**CUDAP: EXP-UNC: 0023688/2015.** Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Aprobar la Planificación Docente (Res. HCD Nº 126/13), que como Anexo forma parte integrante de la presente, correspondiente al **Espacio Curricular “Genética”**, del Departamento Fundamentación Biológica, que se dicta en el segundo cuatrimestre de segundo año. Se solicita se consigne en la Resolución respectiva que luego de efectuadas las notificaciones correspondientes, el presente expediente sea remitido a Secretaría de Asuntos Académicos.

**Planificaciones Docentes. Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura**

**17.**

**CUDAP: EXP-UNC: 0022958/2015.** Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Aprobar la Planificación Docente, que como Anexo forma parte integrante de la presente, correspondiente al Espacio Curricular **Módulo “Reproducción II”**, perteneciente al **Ciclo de Conocimientos de Aplicación Profesional**, que se dicta en el tercer año de cada año académico de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura. Se solicita se consigne en la Resolución respectiva que luego de efectuadas las notificaciones correspondientes, el presente expediente sea remitido a Secretaría de Asuntos Académicos.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



– Puestos a consideración, se vota y son **APROBADOS**.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Aprobados.

## VII

### NUEVOS ASUNTOS. CONSIDERACIÓN.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Corresponde tratar ahora los temas que han sido acordados para ser tratados sobre tablas.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).**- Esta mañana, en comisión, acordamos tratar sobre tablas los puntos del Orden del Día de la Comisión que tienen despacho único y las firmas necesarias; son todos los puntos del Orden del Día, excepto los puntos 2, 13, 35 y 36.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Tiene la palabra el consejero Karlin.

**SR. CONS. KARLIN.**- Con respecto al expediente del punto 2, la idea es reglamentarlo.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).**- Se acordó volver el expediente correspondiente al punto 2 a la Secretaría Académica para que, en conjunto con la Dirección de la Tecnicatura, compatibilice el tema de las tutorías y demás con lo establecido para la carrera de Agronomía, porque hay algunas diferencias.

**SRA. CONS. SCANDALIARIS.**- Con las Áreas de Consolidación.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- No entiendo. ¿Esto es de la Tecnicatura?

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).**- Por eso; como la carrera de Ingeniería tiene algunas tipificaciones para los docentes tutores, para las Áreas de Consolidación, que son mucho más estrictas que las de los docentes de la Tecnicatura, se pide compatibilizar para que sean similares y se puedan reglamentar algunas cosas.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Eso es lo que se acordó en la comisión, se va a girar a la Secretaría Académica para que trabaje el tema con la Dirección de la Tecnicatura.

¿No necesitan designar tutores ahora?

**SRA. CONS. ARBORNO.**- Los tutores tienen que estar designados porque los chicos están haciendo el trabajo final, están cursando el seminario.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).**- Pero esto se puede hacer rápido.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Por eso pregunto, para que no haya problemas.

**SRA. CONS. ARBORNO.**- Puede ser que por este año se designen los tutores y que por otro lado se haga la normativa; se puede dividir el expediente.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- No sé qué tanto trabajo implicará, no lo he leído; pero no vaya a ser que afectemos a los estudiantes al no designar a los tutores.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).**- No.

Por ejemplo, en las Áreas de Consolidación de Agronomía el tutor tiene que ser docente de la Casa, y para el caso de la Tecnicatura no está establecido, podría ser cualquier persona y, como es una actividad académica que puede implicar una acreditación, por ejemplo, habría que establecer eso; también se debería fijar un número límite de alumnos por tutor.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Son cosas simples.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).**- Sí.

Se pide designar asesores y no existe esa figura para las Áreas de Consolidación, por ejemplo.

Esto es lo que estuvimos discutiendo.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- En consideración el tratamiento en bloque de los puntos mencionados por el Secretario General.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Aprobada.

Tiene la palabra la consejera Scandaliaris.

**SRA. CONS. SCANDALIARIS.**- Solicito autorización para abstenerme en la votación del punto 24, por estar involucrada.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- En consideración los puntos del Orden del Día mencionados, con la abstención de la consejera Scandaliaris en el punto 24.

#### **Secretaría de Asuntos Académicos**

1.

**CUDAP: EXPTE – UNC: 0031064/2015:** Arq. Stella Cesere. Secretaría de Asuntos Académicos eleva la presentación efectuada por la Coordinadora del Módulo Trabajo Final de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura, Arq. Stella Cesere, por el cual solicita la participación del **Ing. Agr. Sergio García** como docente libre, para desempeñar funciones de **Tutor del alumno Gonzalo Alcalde**, por el ciclo académico 2.015.

3.

**CUDAP: EXPTE – UNC: 0034018/2015:** Prof. Ing. Agr. Delvi BRARDA. Secretaría de Asuntos Académicos eleva, a fs. 3, Proyecto de Resolución referido a Autorizar la realización del **Circuito Agroeducativo**, el día 5 de agosto de 2015 de 8:30 a 11:30 horas, en dos laboratorios de la FCA – UNC, destinado a estudiantes de cuarto y quinto año del IPEA N° 236 “E. PRATAVIERA”.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



4.

**CUDAP: EXPTE – UNC: 0032187/2015:** Ing. Agr. Alberto DAGHERO. Secretaría de Asuntos Académicos eleva, para consideración y aprobación del Honorable Consejo Directivo, el **Informe del Taller Interno de la FCA, sobre “Mejora y Fortalecimiento de la Interdisciplinariedad de las Áreas de Consolidación”**, realizado en la FCA el 11 de junio de 2015.

**Secretaría de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados**

5.

**CUDAP: EXPTE – UNC: 0035211/2015:** Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER. Eleva al Honorable Consejo Directivo proyecto de Resolución referido a la **designación de la Junta Académica de la Carrera de Especialización en Alimentación de Bovinos**, en el marco de la Escuela para Graduados de la FCA.

6.

**CUDAP: EXPTE – UNC: 0035184/2015:** Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER. Eleva al Honorable Consejo Directivo proyecto de Resolución referido a la **renuncia** presentada por el **Dr. Cristiano CASINI** como miembro integrante de la **Comisión Asesora CAMSE**, de la Carrera de Maestría en Ciencias Agropecuarias, Mención Tecnología de Semillas.

7.

**CUDAP: EXPTE – UNC: 0035173/2015:** Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER. Eleva al Honorable Consejo Directivo proyecto de Resolución referido a la **renuncia** presentada por la **Ing. Agr. MSc. Susana D. ARAOZ** como miembro integrante de la **Comisión Asesora CAMSE**, de la Carrera de Maestría en Ciencias Agropecuarias, Mención Tecnología de Semillas.

8.

**CUDAP: EXPTE – UNC: 0035191/2015:** Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER. Eleva al Honorable Consejo Directivo proyecto de Resolución referido a la **renuncia** presentada por la **Ing. Agr. MSc. Selva NÚÑEZ** como miembro integrante de la **Comisión Asesora**



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



*CAMSE, de la Carrera de Maestría en Ciencias Agropecuarias, Mención Tecnología de Semillas.*

9.

**CUDAP: EXPTE – UNC: 0035217/2015: Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER.** Eleva al Honorable Consejo Directivo proyecto de Resolución referido a **rectificar la Resolución del H.C.D. Nº 880/14**, por la cual se aprueba la realización del Curso de Posgrado **“Metodología de la Investigación”**, por haberse cometido un error involuntario de tipeado.

10.

**CUDAP: EXPTE – UNC: 0035214/2015: Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER.** Eleva al Honorable Consejo Directivo proyecto de Resolución referido al **pago de honorarios** a los docentes del segundo trimestre de la **Carrera de Especialización en Producción de Cultivos Extensivos**, en un todo de acuerdo a la presentación efectuada por la Dra. Claudia VEGA, en su carácter de Directora de la mencionada Carrera.

11.

**CUDAP: EXPTE – UNC: 0035233/2015: Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER.** Eleva al Honorable Consejo Directivo proyecto de Resolución referido a autorizar la realización del **Curso de Posgrado “Diseño y Análisis de Ensayos Agrícolas”**, a desarrollarse entre el 31 de agosto y 4 de septiembre de 2015, en virtud de la presentación efectuada por el Dr. Julio DI RIENZO.

12.

**CUDAP: EXPTE – UNC: 0035225/2015: Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER.** Eleva al Honorable Consejo Directivo proyecto de Resolución referido a autorizar la realización del **Curso de Posgrado “Aplicaciones del Análisis Estadístico Multivariado”**, a desarrollarse en el segundo semestre del corriente año, en el marco de la Asociación de Universidades Latinoamericanas – Campo Virtual Latinoamericano CAVILA, conforme a la presentación efectuada por la Dra. Mónica BALZARINI.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**14.**

**CUDAP: EXPTE – UNC: 0033860/2015:** Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER. Eleva al Honorable Consejo Directivo proyecto de Resolución referido a la solicitud de **admisión** a la Carrera de Maestría en Ciencias Agropecuarias Mención Tecnología de Semillas de la postulante **Ing. Agr. Silvana GONZÁLEZ PARODI**.

**15.**

**CUDAP: EXPTE – UNC: 0033857/2015:** Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER. Eleva al Honorable Consejo Directivo proyecto de Resolución referido a la solicitud de **admisión** a la Carrera de Maestría en Ciencias Agropecuarias Mención Tecnología de Semillas de la postulante **Ing. Agr. María Belén ARANGUREN**.

**16.**

**CUDAP: EXPTE – UNC: 0021589/2015:** Dr. Fernando CASANOVES BOSCHETTI. El Director de la Escuela para Graduados eleva al Honorable Consejo Directivo proyecto de Resolución referido a la conformación de la **CAT, Comisión Asesora de Tesis** del doctorando **Jaime VILLACIS BUENAÑO**, incluyendo a la Dra. Cristina ARMAS KULIK, en reemplazo, por razones de salud, de la Dra. Laura PLA, en un todo de acuerdo a lo solicitado a fs. 14 de estas actuaciones por la Comisión Académica de Doctorado CADOC.

**17.**

**CUDAP: EXPTE – UNC: 0033851/2015:** Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER. Eleva al Honorable Consejo Directivo proyecto de Resolución referido a la designación del **Tribunal Examinador de Tesis Doctoral de la Ing. Agr. Mgter. Patricia PERISSE**.

**Docentes. Renuncias**

**18.**

**CUDAP: EXPTE – UNC: 0028245/2015:** Ing. Agr. María Alejandra CABANILLAS. En virtud de haber sido designada la causante en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, según Resolución del H.C.D. N° 819/14, Secretaría de Asuntos Académicos sugiere aceptar la renuncia de la **Ing. Agr. María Alejandra CABANILLAS**, Leg. N° 35.189, cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, por Concurso, en el Departamento



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



de Producción Animal, unidad operativa: Cátedra de Nutrición Animal, desde el 28 de noviembre de 2014.

**19.**

**CUDAP: EXPTE – UNC: 0034154/2015:** Biol. Lina SEISDEDOS. En virtud de haber sido designada la causante en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, según Resolución del H.C.D. Nº 821/14, Secretaría de Asuntos Académicos sugiere aceptar la renuncia de la **Biol. Lina SEISDEDOS**, Leg. Nº 16.771, cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, por Concurso, en el Departamento de Fundamentación Biológica, unidad operativa: Cátedra de Botánica Agrícola I, desde el 28 de noviembre de 2014.

**20.**

**CUDAP: EXPTE – UNC: 0034796/2015:** Ing. Agr. Sabina ROTELA FEROGGIO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere aceptar la renuncia de la **Ing. Agr. Sabina ROTELA FEROGGIO**, Legajo Nº 48.697, en el cargo de Profesora Ayudante A, con dedicación simple, por Concurso, en el Departamento de Producción Animal, unidad operativa: Cátedra de Rumiantes Menores, desde el 1º de julio del corriente año.

**Docentes. Autorizaciones (Ord. HCS. Nº 5/00 y su Mod. Ord. Nº 15/10)**

**21.**

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0027574/2015:** Ing. Agr. Ricardo IRASTORZA. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere convalidar lo actuado por el **Ing. Agr. Ricardo Oscar IRASTORZA**, Leg. Nº 30.384, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, que desempeña sus funciones en el Área de Difusión Científica dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad, a fin de participar en el dictado del **Curso: “Redacción de Textos Científicos y Académicos”**, organizado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, en Catamarca; los días 12, 13, 26 y 27 de junio del corriente año; con una carga horaria total de 20 hs. (veinte horas), distribuidas en cuatro jornadas de 5 hs. (cinco horas); en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 5/00 y su modificatoria Ordenanza del citado Cuerpo Nº 15/10.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



## 22.

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0028574/2015:** Ing. Agr. María Noel BUFFA – Ing. Agr. Roberto MEYER PAZ. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere convalidar lo actuado por los docentes que se detallan a continuación y que cumplen funciones en la unidad operativa: Cátedra de Administración Rural del Departamento de Desarrollo Rural, en la realización del **Curso-Taller: “Herramientas para la gestión de empresas agropecuarias”**, compuesto por dos seminarios-taller; los días 18, 19, 25 y 26 de junio del corriente año, en la Cooperativa Agrícola “La Vencedora”, Hernando, provincia de Córdoba; con una carga horaria total de 32 hs. (treinta y dos horas) distribuidas en dos módulos de 16 hs. (dieciséis horas) cada uno de los cuales implica 8 hs. (ocho horas) de clase por docente cada semana; destinado a profesionales, personas relacionadas a la producción y gestión de empresas rurales, alumnos de Carreras afines como Administración de Empresas y Contador Público, y público en general; en el marco de lo dispuesto por la Ord. HCS Nº 5/00 y su modificatoria 15/10.

Docentes:

-Coordinador: Ing. Agr. Mgter. Roberto MEYER PAZ, Leg. Nº 25.780, Prof. Asociado (D.E.).

- Ing. Agr. María Noel BUFFA, Leg. Nº 44.255, Prof. Ayudante A (D. E.).

### **Docentes. Autorizaciones**

## 23.

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0029718/2015:** Ing. Agr. Esp. Marcela BENITO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere autorizar a las docentes que se detallan a continuación, a dictar el **Curso: “Estrategias de Aprendizaje”**, a realizarse los días 19 y 26 de agosto, y 2, 9 y 16 de septiembre del corriente año, con tres clases presenciales y dos no presenciales; una carga horaria total de 20 hs. (veinte horas); y dirigido a estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Extensión Áulica de Marcos Juárez de esta Facultad, en Marcos Juárez, provincia de Córdoba.

Docentes a cargo:

- Ing. Agr. Esp. Marcela BENITO, Leg. Nº 33.966, Prof. Adjunta (D.E.), Asesoría Pedagógica.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- Dra. Claudia del Huerto ROMERO, Leg. Nº 34.758, Prof. Asistente (D.E.), Asesoría Pedagógica.

A los alumnos de esta Facultad que aprueben el citado Curso se les otorgará 0,40 créditos en el espacio curricular Formación Integral del Plan de Estudios 2004.

#### 24.

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0029835/2015:** Dra. Elsa FUENTES. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere autorizar y convalidar lo actuado por los docentes que se detallan a continuación en la realización del “**2do Taller de determinación de plantas vasculares**”, efectuado desde el 16 de junio del corriente año, en instalaciones del Herbario ACOR de esta Facultad; con una carga horaria total de 24 hs. (veinticuatro horas) distribuidas en ocho encuentros de tres horas cada uno; dirigido a Ingenieros Agrónomos y profesionales de Carreras afines, docentes de Carreras de grado relacionadas a la botánica, estudiantes de Ingeniería Agronómica y Carreras afines con conocimientos botánicos y experiencia en el manejo de claves dicotómicas.

A los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad que aprueben las actividades del citado Taller se les otorgará 0,40 créditos en el espacio curricular Formación Integral del Plan de Estudios 2004.

Coordinadora: Dra. Elsa FUENTES, Leg. Nº 16.599, Prof. Titular (D.E.).

Tutores: Ing. Agr. Mgter. Roberto Aníbal HERNÁNDEZ, Leg. Nº 13.721, Prof. Adjunto (D.S.E.). Ing. Agr. Melina SCANDALIARIS, Leg. Nº 37.720, Prof. Asistente (D.E.).

#### 25.

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0020645/2015:** Ing. Agr. Gabriel MANERA. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere autorizar y convalidar lo actuado por la **Ing. Agr. Ana Judith LAMBIR JACOBO**, Leg. Nº 46.127, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, que cumple funciones en la unidad operativa: Cátedra de Industrias Agrícolas del Departamento de Producción Vegetal, a fin de cursar el **Master Internacional en Tecnología de los Alimentos (MITA)**, en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires en Convenio con la Universidad de Parma (Italia), a partir del 15 de mayo del corriente, y cada 21 días, con una duración de dos años. Se sugiere, además, se deje constancia en la respectiva Resolución de que la causante deberá realizar el trámite para la Cobertura de la ART cada vez que viaje a Buenos Aires.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**26.**

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0026701/2015:** Ing. Agr. Guillermo ZUMELZU. Secretaría de Asuntos Académicos, teniendo en cuenta los avales de la Sra. Secretaria de Extensión y del Sr. Coordinador de la Cátedra, sugiere autorizar a los docentes que se detallan a continuación, y que cumplen funciones en la Cátedra de Fitopatología del Departamento de Protección Vegetal, a realizar la **“Primera Jornada del Césped en Córdoba”**, en esta Facultad, el día 28 de agosto del corriente año, destinada a alumnos de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura de esta Casa, a personas que trabajan en relación al césped y a público en general.

*Docentes de esta Facultad:*

- Ing. Agr. Guillermo ZUMELZÚ, Leg. Nº 14.341, Prof. Adjunto (D.S.).
- Ing. Agr. Alejandro Andrés PÉREZ, Leg. Nº 44.451, Prof. Ayudante A (D.E.).

**Docentes. Designación Interina**

**27.**

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0028268/2015:** Dra. Alicia BARCHUK. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a fs. 13, designar en carácter Interino al **Ing. Agr. Luciano LOCATI**, Leg. Nº 42.871, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Ecología Agrícola**, desde el 1º de agosto de 2015 y hasta el 31 de julio de 2017, o hasta el llamado a Concurso en dicho cargo.

**Docentes. Nuevas designaciones**

**28.**

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0004588/2015:** Ing. Agr. Ricardo J. NOVO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a fs. 8, designar en carácter Interino al **Ing. Agr. Emiliano SALVIDIA**, DNI Nº 30.660.911, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Terapéutica Vegetal**, desde el 1º de julio de 2015 y hasta el 30 de junio de 2017, o hasta el llamado a Concurso en dicho cargo.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**29.**

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0030423/2015:** Dra. Alicia BARCHUK. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a fs. 11, designar en carácter Interino a la **Ing. Agr. Luciana Sol SUEZ**, DNI Nº 27.546.026, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Ecología Agrícola**, desde el 1º de agosto de 2015 y hasta la finalización de la Licencia sin goce de haberes del Ing. Agr. Matías SÁNCHEZ RUHEMANN.

**30.**

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0023696/2015:** Ing. Agr. Ricardo J. NOVO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a fs. 8, designar en carácter Interino al **Ing. Agr. Enrique Héctor Gustavo AGUIRRE**, DNI Nº 13.154.226, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Manejo Integrado de Plagas**, desde el 1º de julio de 2015 y hasta el 30 de junio de 2017, o hasta el llamado a Concurso en dicho cargo.

**31.**

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0026972/2015:** Ing. Agr. Ricardo J. NOVO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a fs. 5, designar en carácter Interino al **Ing. Agr. Felipe J. DÍAZ JOFRE**, DNI Nº 14.409.420, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Manejo Integrado de Plagas**, desde el 1º de julio de 2015 y hasta el 30 de junio de 2017, o hasta el llamado a Concurso en dicho cargo.

**Ayudantes Alumnos. Concursos**

**32.**

**CUDAP: EXPTE – UNC: 0019658/2015:** Dr. Celso CAMUSSO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere declarar desierto, a partir del 1º de julio del corriente año, el cargo de Ayudante Alumno en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Química Orgánica**, y convocar nuevamente a



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



*inscripción de aspirantes a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el marco de la Ordenanza del HCD N° 004/13.*

**33.**

**CUDAP: EXPTE – UNC: 0019536/2015:** Dra. Silvia CEPPI. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere declarar desierto, a partir del 1º de julio del corriente año, el cargo de Ayudante Alumno en el Departamento de Recursos Naturales para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Química General e Inorgánica**, y convocar nuevamente a inscripción de aspirantes a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el marco de la Ordenanza del HCD N° 004/13.

#### **Ayudantes Alumnos. Renuncias**

**34.**

**CUDAP: EXPTE – UNC: 0035494/2015:** Sr. Francisco Daniel FUNES GAYOSO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere aceptar la renuncia del **Sr. Francisco Daniel FUNES GAYOSO**, M.U. N° 33856905, Legajo N° 48.846, al cargo de Ayudante Alumno, Categoría “A”, por Concurso, en el Departamento de Recursos Naturales, unidad operativa: **Cátedra de Climatología y Fenología Agrícola**, desde el 1º de julio de 2015.

#### **Presentaciones de Consejeros**

**37.**

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0035613/2015:** Sr. Andrés A. LLOP. Consejero Estudiantil Agrupación Franja Morada. El Consejero Estudiantil de la Agrupación Franja Morada Sr. Andrés A. LLOP eleva Proyecto de Resolución referido a declarar de Interés Institucional la **Fiesta Nacional de la Flor**, a realizarse en Escobar, Pcia. de Buenos Aires, del 26/09/2015 al 12/10/2015.

**38.**

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0037036/2015:** CONSEJEROS ESTUDIANTILES AGRUPACIÓN FRANJA MORADA. El Consejero Estudiantil Sr. Andrés A. LLOP, y el Presidente del Centro de Estudiantes Sr. Samir MOHUANNA, elevan Proyecto de



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Resolución referido a declarar de Interés Institucional el **Congreso Nacional de Estudiantes de Agronomía “Los desafíos del mañana”**, a realizarse los días 11 y 12 de septiembre del corriente año, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de Esperanza, UNL.

**39.**

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0037039/2015:** CONSEJEROS ESTUDIANTILES AGRUPACIÓN FRANJA MORADA. El Consejero Estudiantil de la Agrupación Franja Morada Sr. Andrés A. LLOP eleva Proyecto de Resolución referido a declarar de Interés Institucional el viaje a **INTA Expone Región Cuyo**, a realizarse del 4 al 6 de septiembre de 2015, a la EEA INTA San Juan.

**40.**

**CUDAP: EXPTE – UNC: 0035869/2015:** CONSEJEROS ESTUDIANTILES MBA. La Consejera Estudiantil del Movimiento de Base de Agronomía Srta. Florencia PERALTA eleva Proyecto de Resolución referido a declarar de Interés Institucional la realización del viaje a la **“X Edición INTA Expone Cuyo”**, a realizarse entre los días 4 y 6 de octubre de 2015, en la EEA INTA San Juan.

**41.**

**CUDAP: EXPTE – UNC: 0035872/2015:** CONSEJEROS ESTUDIANTILES MBA. La Consejera Estudiantil del Movimiento de Base de Agronomía Srta. Florencia PERALTA eleva Proyecto de Resolución referido a declarar de Interés Institucional la actividad **“Pasantías Vivenciales en san José de la Dormida”**, a realizarse los días 6 al 9 de agosto de 2015, en san José de la Dormida, provincia de Córdoba.

**Practicanato Agronómico Optativo. Tutores e Instructores de Practicanato**

**42.**

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0033665/2015:** Ing. Agr. Pablo Daniel CAGNOLO. La Comisión de Practicanato sugiere, a fs. 6, designar al **Ing. Agr. Pablo Daniel CAGNOLO**, como Instructor de Práctica Agronómica del Practicanato Agronómico Optativo para la



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Entidad “**AGRO KOM KAWA SRL**” y, de tener despacho favorable, disponer su incorporación en el Registro de Instructor del Practicanato.

**43.**

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0033647/2015:** Ing. Agr. Vanina DAVIDENCO. La Comisión de Practicanato sugiere, a fs. 2, designar a la **Ing. Agr. Vanina DAVIDENCO**, como Tutora de Práctica Agronómica del Practicanato Agronómico Optativo para la Entidad “**INTA – I. PA. VE - CIAP**” y, de tener despacho favorable, disponer su incorporación en el Registro de Instructor del Practicanato.

**44.**

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0033671/2015:** Ing. Agr. Florencia GARCÍA. La Comisión de Practicanato sugiere, a fs. 10, designar a la **Ing. Agr. Florencia GARCÍA**, como Tutora de Práctica Agronómica del Practicanato Agronómico Optativo para la Entidad “**INTA MANFREDI**” y, de tener despacho favorable, disponer su incorporación en el Registro de Instructor del Practicanato.

**45.**

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0033672/2015:** Ing. Agr. María Carolina SCORCIONE TURCATO. La Comisión de Practicanato sugiere, a fs. 6, designar a la **Ing. Agr. María Carolina SCORCIONE TURCATO** como Instructora de Práctica Agronómica del Practicanato Agronómico Optativo para la Entidad “**INTA MANFREDI**” y, de tener despacho favorable, disponer su incorporación en el Registro de Instructor del Practicanato.

**46.**

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0033674/2015:** Ing. Agr. Matías Luis PIACENZA. La Comisión de Practicanato sugiere, a fs. 5, designar al **Ing. Agr. Matías Luis PIACENZA**, como Instructor de Práctica Agronómica del Practicanato Agronómico Optativo para la Entidad “**AGROEMPRESA COLÓN S.A.**” y, de tener despacho favorable, disponer su incorporación en el Registro de Instructor del Practicanato.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**47.**

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0033658/2015:** Ing. Agr. Marcos DESTEFANIS. La Comisión de Practicanato sugiere, a fs. 5, designar al **Ing. Agr. Marcos DESTEFANIS**, como Tutor de Práctica Agronómica del Practicanato Agronómico Optativo para la Entidad “**OSVALDO IGNACIO DESTEFANIS – CAMPO LOS ABUELOS**” y, de tener despacho favorable, disponer su incorporación en el **Registro de Instructor del Practicanato**.

**48.**

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0035797/2015:** Ing. Agr. María Inés. La Comisión de Practicanato sugiere, a fs. 6, designar a la **Ing. Agr. María Inés VANKEIRSBILCK**, como **Tutora de Práctica Agronómica** del Practicanato Agronómico Optativo para la Entidad “**INTA GENERAL VILLEGAS**” y, de tener despacho favorable, disponer su incorporación en el **Registro de Instructor del Practicanato**.

**49.**

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0035800/2015:** Ing. Agr. Mauricio Eduardo GROPPPO. La Comisión de Practicanato sugiere, a fs. 5, designar al **Ing. Agr. Mauricio Eduardo GROPPPO** como Tutor de Práctica Agronómica del Practicanato Agronómico Optativo para la Entidad “**LA SULTANA S.A.**” y, de tener despacho favorable, disponer su incorporación en el **Registro de Instructor del Practicanato**.

**50.**

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0035799/2015:** Ing. Agr. Mario Alberto BARRIENTOS. La Comisión de Practicanato sugiere, a fs. 10, designar al **Ing. Agr. Mario Alberto BARRIENTOS** como Tutor de Práctica Agronómica del Practicanato Agronómico Optativo para la Entidad “**SURCOS ARGENTINOS - ONG**” y, de tener despacho favorable disponer su incorporación en el **Registro de Instructor del Practicanato**.

**Practicanato Agronómico Optativo. Entidades Facilitadoras de Practicanato**

**51.**

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0033653/2015:** Sr. Osvaldo Ignacio DESTEFANIS – CAMPO LOS ABUELOS. La Comisión de Practicanato sugiere, a fs. 2, aprobar como unidad de



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



capacitación y desarrollo a la Entidad **“OSVALDO IGNACIO DESTEFANIS – CAMPO LOS ABUELOS”** como Entidad Facilitadora del Practicanato y, de tener despacho favorable, disponer su incorporación en el Registro de Entidades Facilitadoras del Practicanato.

**52.**

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0033655/2015:** AGRO KOM KAWA SRL. Marcelo Roberto TOBALDI. La Comisión de Practicanato sugiere, a fs. 4, aprobar como unidad de capacitación y desarrollo a la Entidad **“AGRO KOM KAWA SRL”** como Entidad Facilitadora del Practicanato y, de tener despacho favorable, disponer su incorporación en el Registro de Entidades Facilitadoras del Practicanato.

**53.**

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0033656/2015:** Orden de la Merced Estancia YUCAT. Carlos María DIEZ. La Comisión de Practicanato sugiere, a fs. 17, aprobar como unidad de capacitación y desarrollo a la Entidad **“ORDEN DE LA MERCED”** como Entidad Facilitadora del Practicanato y, de tener despacho favorable, disponer su incorporación en el Registro de Entidades Facilitadoras del Practicanato.

**54.**

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0035790/2015:** Ing. Agr. Alicia OTERO – EEA INTA Gral. Villegas. La Comisión de Practicanato sugiere, a fs. 3, aprobar como unidad de capacitación y desarrollo a la Entidad **“INTA GENERAL VILLEGAS”** como Entidad Facilitadora del Practicanato y, de tener despacho favorable, disponer su incorporación en el Registro de Entidades Facilitadoras del Practicanato.

**55.**

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0035795/2015:** SURCOS ARGENTINOS (ONG) Florencia TACHETTI. La Comisión de Practicanato sugiere, a fs. 11, aprobar como unidad de capacitación y desarrollo a la Entidad **“SURCOS ARGENTINOS - ONG”** como Entidad Facilitadora del Practicanato y, de tener despacho favorable, disponer su incorporación en el Registro de Entidades Facilitadoras del Practicanato.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



56.

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0035796/2015:** LA SULTANA SA – Dante Eduardo GROPPPO. La Comisión de Practicanato sugiere, a fs. 3, aprobar como unidad de capacitación y desarrollo a la Entidad “**LA SULTANA S.A.**” como Entidad Facilitadora del Practicanato y, de tener despacho favorable, disponer su incorporación en el Registro de Entidades Facilitadoras del Practicanato.

**Planificaciones Docentes. Ciencias Agropecuarias (Plan de Estudios 2004).**

57.

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0030554/2015:** Ing. Agr. Graciela VERZINO – Ing. Agr. Alberto DAGHERO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a fs. 20, aprobar la Planificación Docente correspondiente al Espacio Curricular: Área de Consolidación “**Planificación y Manejo de Cuencas Hidrográficas**”, del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural; que se dicta en el segundo cuatrimestre de quinto año. Se solicita se consigne en la Resolución respectiva que, luego de efectuadas las notificaciones correspondientes, el presente expediente sea remitido a Secretaría de Asuntos Académicos.

58.

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0024838/2015:** Ing. Agr. Mario ANDREU. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a fs. 37, aprobar la Planificación Docente correspondiente al Espacio Curricular: Área de Consolidación “**Sistemas de Producción Pecuarios**”, del Departamento de Producción Animal, que se dicta en el segundo cuatrimestre de quinto año. Se solicita se consigne en la Resolución respectiva que, luego de efectuadas las notificaciones correspondientes, el presente expediente sea remitido a Secretaría de Asuntos Académicos.

59.

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0029997/2015:** Ing. Alejandro D. MORONI. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a fs. 12, aprobar la Planificación Docente correspondiente al Espacio Curricular: **Física II**, del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, que se dicta en el segundo cuatrimestre de primer año. Se solicita se consigne en la Resolución



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



*respectiva que, luego de efectuadas las notificaciones correspondientes, el presente expediente sea remitido a Secretaría de Asuntos Académicos.*

**Tomar conocimiento**

**60.**

**CUDAP: EXPTE-UNC: 0035582/2015: Dr. Francisco TAMARIT – Rector UNC. El Decano de la FCA – UNC, eleva, para conocimiento de los miembros del HCD, la designación del Ing. Agr. Jorge COSIANSI como representante de la Universidad Nacional de Córdoba ante el Consejo del Centro Regional Córdoba del INTA.**

*– Puestos a consideración, se vota y son **APROBADOS.***

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Aprobados.

Me olvidé de comentarles que la semana que viene, los días 6 y 7 de agosto, se va a realizar el Congreso Provincial de Ingenieros Agrónomos en el Predio Ferial, en el Pabellón Amarillo. Ya nos ha llegado la invitación y se la quiero hacer extensiva a todos, incluso pueden ir los estudiantes. Se van a tratar muchos temas; está planteado desde la profesión, producción y sustentabilidad.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).**- Si entran a la página del Colegio van a encontrar la forma de inscribirse.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- También lo hemos puesto en Usuarios.

El día viernes próximo, debido a que el jueves 6 de agosto es el Día del Ingeniero Agrónomo, vamos a realizar el tradicional asado en el campo escuela, al que están todos invitados.

**SRA. CONS. ARBORNO.**- ¿Va a ser el viernes 7?

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).**- Sí, el viernes 7 a las 13 horas.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad  
Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Vamos a pedirles -Extensión les va a enviar un mail el lunes- que confirmen su asistencia, a los efectos de tener una idea del número de personas que van a asistir al evento, por una cuestión de organización.

**SR. CONS. KARLIN.-** ¿Tiene algún costo?

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).-** La idea es que no.

**SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).-** No sé si todos conocen el caso de Christian Rothen, un estudiante que quiere hacerse un tratamiento con células madres, que las mutuales no cubren porque es experimental. Si bien estamos haciendo algunas gestiones en APROSS y otros lugares para ayudarlo, hasta el momento no hemos obtenido nada positivo.

Ese tratamiento le costaba –hasta hace poco- 80.000 pesos por mes, y lo tiene que realizar durante casi un año. Por eso, se nos ocurrió la idea de aprovechar este evento para recaudar fondos con ese fin -queremos poner un monto simbólico, como para que no pongan 2 pesos.

También estamos organizando un evento, con un grupo de compañeros; ellos han pedido el Comedor Universitario para realizar una peña. Si bien ellos están al frente de eso, porque así lo hemos decidido, estamos a su disposición para colaborar. Sería bueno que todos aquellos que puedan colaborar lo hagan; incluso hay una caja de ahorro donde se puede colaborar, sería bueno que la difundiéramos en las redes sociales.

Parece un excelente chico, tiene una gran voluntad; sería bueno que pudiéramos ayudarlo.

Por último, quiero dar una excelente noticia: vinieron del Ministerio a firmar los títulos, y hemos acordado que el miércoles 26 de agosto, a las 10 de la mañana, en el Pabellón Argentina, vamos a hacer el acto de colación de grado y de posgrado de nuestra Facultad.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

Que tengan muy buen fin de semana.

– Es la hora 16 y 07.

-----